

Nota.

La evaluación del desempeño de la DIPETRE se obtiene de la información contenida de los programas prioritarios, la evaluación se describe en este documento para el primer trimestre del ejercicio 2017, y se presenta por Entidades donde se presenta el comportamiento presupuestal y los resultados de la valoración de los indicadores comparándolos con las metas respectivas.

La DIPETRE inició con un presupuesto de egresos original de \$2,496,036,096.90 y durante el primer trimestre de 2017 no se han tenido, dentro de los meses de Enero a Marzo se ha devengado un total de 553,365,434.49, que representa el 22.17% de lo originalmente presupuestado.

Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Programas de la Entidad

Diseño programático-presupuestario

El diseño normativo-institucional de la política de pensiones y jubilaciones se correspondió con los objetivos y estrategias establecidos en los planes de la Dirección de Pensiones de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila del primer trimestre del ejercicio 2017, los cuales, en términos generales, plantearon como propósito prioritario: “Garantizar, por medio de una adecuada regulación y supervisión, la cobertura universal, la portabilidad de beneficios pensionarios, así como la viabilidad de los regímenes de pensiones y jubilaciones, para que los mexicanos que prestaron servicios a la Educación Pública del Estado de Coahuila tengan un ingreso en la etapa de retiro”. Los principales planteamientos indicados al respecto en los planes de desarrollo, así como en los programas sectoriales e institucionales del periodo se señalan a continuación:

Período	Entidades	Objetivos
1er Trimestre Ejercicio 2017	1.- Gobierno del Estado 2.- Universidad Autónoma de Coahuila 3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 4.- Instituto Tecnológico de Saltillo 5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38 6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38 7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38 8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	- Promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, el bienestar social de los Trabajadores de la Educación. - Preparar los sistemas de pensiones de los trabajadores para el revestimiento de la pirámide demográfica, a fin de evitar problemas de sostenibilidad en el futuro. - Fomentar la inclusión de los nuevos porcentajes de las aportaciones descritos en el Ley de Pensiones y Otros Beneficios sociales para trabajadores de la Educación esto con el fin de incrementar su penetración y cobertura; para que Dirección de Pensiones tenga suficiente liquidez para el pago de las Pensiones. - Garantizar protección en materia pensionaria a servidores públicos en su retiro y/o jubilación.

Período	Estrategia	Línea de Acción
1er Trimestre Ejercicio 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo integral del Jubilado y/o Pensionado mediante el otorgamiento de su pensión. - Con las modificaciones de las aportaciones de Cuentas Individuales se busca el fortalecimiento al Fondo Global, a fin de aumentar la cobertura y la suficiente liquidez para tener la cobertura del pago de esquemas pensionario de la Entidad. - Garantizar el pago oportuno y de calidad de los seguros pensionarios y otras prestaciones económicas afines con la actualización de los esquemas de gestión, financiamiento y pago. - Asegurar a los trabajadores del Estado las pensiones mediante mecanismos eficientes y seguros; garantizar el pago oportuno y eficiente de las pensiones y otras prestaciones, por el régimen de pensiones al que pertenecen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar el Déficit generado en ejercicios anteriores entre la nómina pagada de los Jubilados y el total de las aportaciones al Fondo Global enteradas; solicitar a las Entidades que se registren dicho déficit y posteriormente ejercer el derecho de cobro para recuperar estas aportaciones y sean para el beneficio de los Jubilados y/o Pensionados. - Otorgar seguridad a los pensionistas actuales y futuros. - Garantizar el pago oportuno y eficiente de las pensiones y otras prestaciones, de acuerdo con los términos establecidos. - Desarrollar esquemas de financiamiento innovadores para el sistema de pensiones.

De los planteamientos de los programas de desarrollo destacó que el enfoque predominantemente económico de la política de pensiones y jubilaciones presentado para la actualización de los porcentajes de las aportaciones del Fondo Global y Cuentas Individuales que se mencionan en la Ley de Pensiones Y Otros Beneficios Sociales para los de Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de la Ley Vigente; los cuales repercuten en los Ingresos para la determinación de las pensiones del Fondo Global, al momento de realizar el reconocimiento dará un giro importante, ya que es un reforzamiento al Fondo Global y ayudaría a la transformación de los sistemas pensionarios del mismo régimen.

En 2016, los planteamientos retomaron tanto el enfoque económico como el social, el cual pretender alcanzar la cobertura universal mediante la portabilidad de los beneficios pensionarios, y la eficiencia y la calidad en la protección social. En 2017 se pretende darle continuidad a este dicho planteamientos.

Además se busca la viabilidad financiera de los diferentes sistemas de pensiones del sector público mediante el reconocimiento de los pasivos laborales y la constitución de reservas.

Asimismo, se señalaron de nueva cuenta el fortalecimiento al Fondo Global, la sustentabilidad económica y la portabilidad.

Se estableció como finalidad la viabilidad financiera por medio del mantenimiento de las reservas, mientras que para 2017, se procurará la viabilidad financiera mediante la actualización de los esquemas de aportación, se propone nuevamente garantizar la protección en materia de pensiones, sin hacer mención de su viabilidad financiera. Desde

que se inicia esta dirección tiene como objetivo “garantizar la protección en materia de pensiones” se convirtió en estrategia, junto con el desarrollo de esquemas de financiamiento innovadores.

La laxitud de estos planteamientos se subsanó con las especificaciones normativas de actuación que habrían de seguir los involucrados en la política de pensiones y jubilaciones, dada su correspondencia con los propósitos establecidos los cuales se orientaron, particularmente, a:

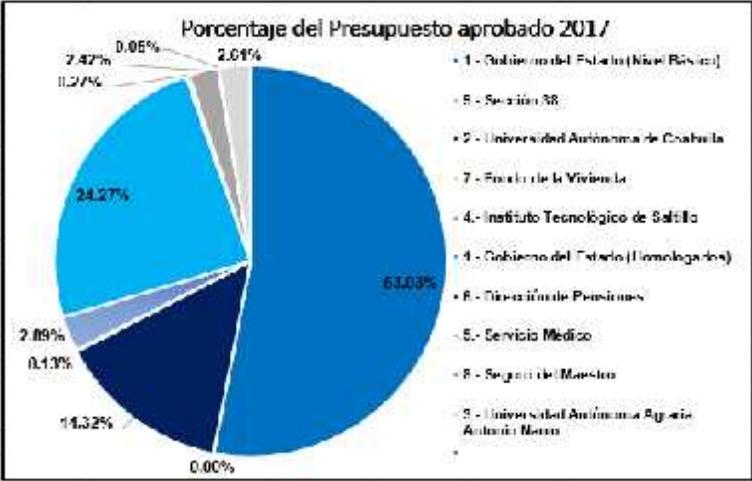
1. Adecuar la regulación de los regímenes de pensiones y jubilaciones.
2. Fortalecer los regímenes de pensiones y jubilaciones con la actualización de las aportaciones que se describen en la ley vigente;
3. Asegurar la viabilidad de los regímenes de pensiones y jubilaciones.
4. Garantizar un ingreso a los trabajadores al término de su vida laboral.

Estas prioridades se tradujeron en un incremento del presupuesto de egresos aprobado en la sesión del consejo directivo destinado a su consecución al pago de Pensiones y/o Jubilaciones de programas presupuestarios indicados a continuación:

Participación de las Entidades del presupuesto

Nombre de Entidad	Programa Presupuestario	Total	Participación en el total
	Presupuesto Aprob.	2,496,036,097	100.00%
1.- Gobierno del Estado (Nivel Básico)	1,323,747,646		53.03%
1.- Gobierno del Estado (Homologados)	605,781,023		24.27%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	357,418,516		14.32%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	65,118,404		2.61%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	72,125,576		2.89%
5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	60,511,056		2.42%
6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	6,778,639		0.27%
7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	3,210,311		0.13%
8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	1,332,980		0.05%
9.- Sección 38	11,945		0.00%

A continuación se muestra una gráfica en dónde se muestra que porcentaje del presupuesto aprobado del ejercicio 2017 corresponde a cada Institución.



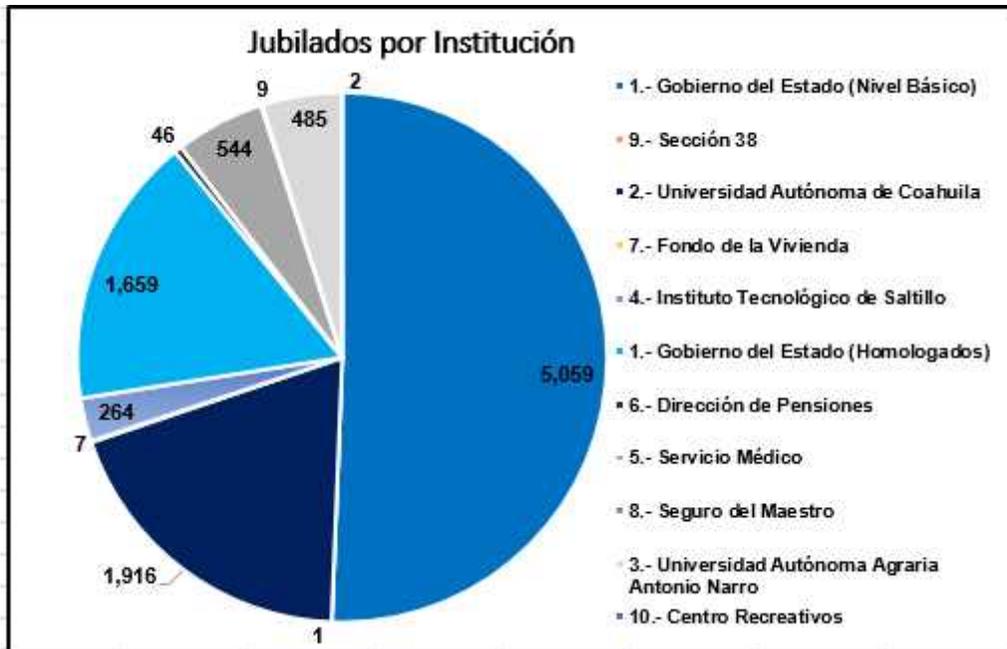
En el cuadro que se presenta anteriormente muestra la participación total de cada entidad en el presupuesto anual aprobado en el que podemos apreciar que el gobierno del estado cuenta con el 77.30% de los cuales el 53.03% corresponden al nivel básico y 24.27% a Homologados; el 14.32 % corresponde a la Universidad Autónoma de Coahuila, el 2.61 % a la Universidad Autónoma Antonio Narro, el 2.89 % al Instituto Tecnológico de Saltillo y el resto a las Entidades de la Secc. 38.

Participación de las Entidades de acuerdo al total de Pensionados

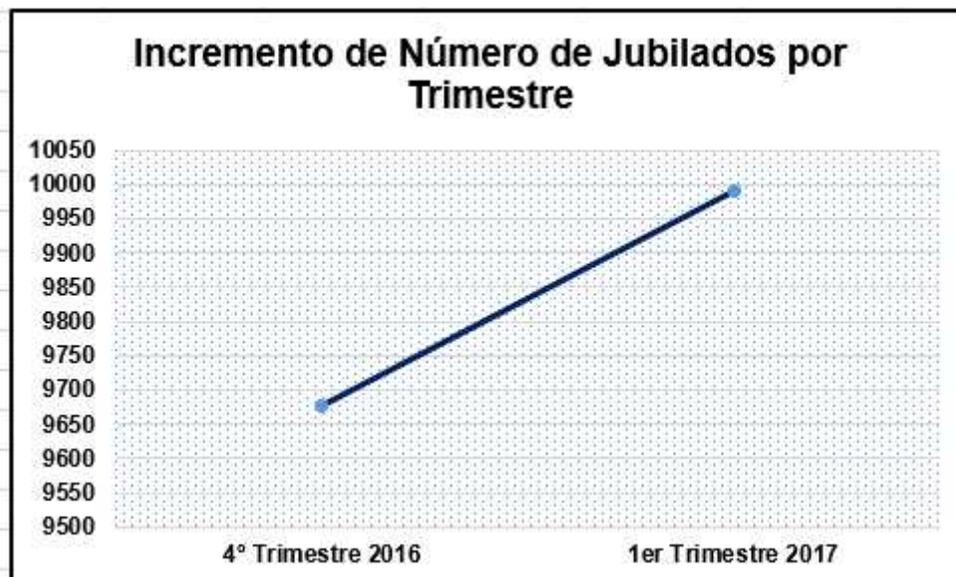
Entidad	Pensionados	Total	Participación en el número de pensionados
	Total de Pensionados	9,992	100.00%
1.- Gobierno del Estado (Nivel Básico)	5,059		50.63%
1.- Gobierno del Estado (Homologados)	1,659		16.60%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	1916		4.85%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	485		19.18%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	264		2.64%
5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	544		5.44%
6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	46		0.46%
7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	7		0.07%
8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	9		0.09%
9.- Centro Recreativos	2		0.02%
10.- Sección 38	1		0.01%

El total de pensionados que se encuentran inscritos en la Dirección de Pensiones de Trabajadores de la Educación al 31 de Marzo del ejercicio 2017 es de 9,992 de los cuales 6,718 corresponden al Gobierno del Estado, 1,916 a la Universidad Autónoma de Coahuila, 485 a la Universidad Autónoma Antonio Narro, 264 prestaron sus años de servicio al Tecnológico de Saltillo, 544 al Servicio Médico y el resto pertenecen a Dirección de Pensiones Fondo de la Vivienda, Seguro del Maestro de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, Sindicato de la Sección 38 y a los centros recreativos; la clasificación de a qué entidad pertenece cada pensionado y/o jubilado es a la Entidad que prestó sus servicio mientras estuvo como personal activo y realizaba las aportaciones que les correspondientes.

A continuación se muestra una gráfica en dónde se presenta el número de Jubilados inscritos dentro de Institución de acuerdo al nivel y/o institución de la cual se jubilaron y/o pensionaron.



En la siguiente gráfica podemos apreciar cómo se ha incrementado el número de jubilados durante en el primer trimestre del ejercicio 2017, a 31 de Diciembre se contaban con 9,677 Jubilados y al cierre del primer trimestre se terminó con 9,992 es decir se incrementó un total de 315 Jubilados lo que equivale a un 3.26%.



Porcentaje ejercido por Entidad del presupuesto anual aprobado

Nombre de Entidad	Presupuesto Aprobado Anual	Presupuesto Ejercido 1er Trimestre 2017	Porcentaje ejercido 1er Trimestre 2017
1.- Gobierno del Estado (Nivel Básico)	1,323,747,646	204,500,476	15.45%
1.- Gobierno del Estado (Homologados)	605,781,023	119,828,251	19.78%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	357,418,516	71,835,684	20.10%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	65,118,404	13,915,671	21.37%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	72,125,576	12,182,388	16.89%
5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del	60,511,056	9,151,809	15.12%

Estado de Coahuila de la Secc. 38			
6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	6,778,639	838,348	12.37%
7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	3,210,311	187,352	5.84%
8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	1,332,980	122,476	9.19%
9.- Sección 38	11,945	850	7.12%

Del presupuesto anual aprobado para cada Entidad se determinó que porcentaje del presupuesto fue ejercido durante el primer trimestre del ejercicio 2017 en dónde se puede visualizar que el Gobierno del Estado en el nivel básico ejerció un total del 15.45%, en el nivel homologados un total 19.78%, en la Universidad Autónoma de Coahuila un 20.10%, en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro un total de 21.37%, el Tecnológico de Saltillo con 16.89% y el Fondo de la Vivienda con más del 5.84%, el Servicio Médico ejerció más del 15% de su presupuesto aprobado, Dirección de Pensiones y Seguro de maestro solo ejercieron 12.37% y 91.9% respectivamente y la única institución que estuvo ejerció menos del 7.12% del presupuesto aprobado fue la Sección 38.

Presupuesto Ejercido en Pago de Pensiones y Jubilaciones durante el el primer trimestre del ejercicio 2017.

Nombre de Entidad	Recurso Erogado 1er Trimestre 2017	Porcentaje
	432,563,305	100.00%
1.- Gobierno del Estado	324,328,727	74.98%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	71,835,684	16.61%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	13,915,671	3.22%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	12,182,388	2.82%
5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	9,151,809	2.12%
6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	838,348	0.19%
7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	187,352	0.04%
8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	122,476	0.03%
9.- Sección 38	850	0.00%

Los recursos erogados en pensiones y jubilaciones durante el primer trimestre del ejercicio 2017 se muestra en el cuadro anterior dónde se puede visualizar que el 74.98% corresponde al Gobierno del Estado del nivel básico y homologados, el 16.61% pertenece a la Universidad Autónoma de Coahuila, el 3.22% a la Universidad Autónoma Antonio

Narro , el 2.2% al Instituto Tecnológico de Saltillo y el 2.49% restante corresponde a las Dirección de Pensiones, Servicio Médico, Fondo de la Vivienda y Seguro del Maestro de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Programa para la Recaudación del déficit generado durante el primer trimestre del ejercicio 2017.

INSTITUCIÓN	REGISTROS	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO	APORTACIONES	TOTAL DIPETRE
ESTADO Y MUNICIPIO	6,335	322,224,440	47,833,186	274,391,254	94,352,045	416,576,485
U.A.A.A.N.	483	12,909,565	1,719,863	11,189,702	2,850,675	15,760,240
U.A.DE C.	1,892	71,233,845	5,234,155	65,999,691	16,462,984	87,696,830
TECNOLOGICO	263	12,177,931	1,215,302	10,962,629	3,104,625	15,282,556
SERVICIO MEDICO	527	9,083,121	1,655,124	7,427,997	2,995,636	12,078,757
DI.PE.TRE.	44	836,374	230,860	605,514	263,698	1,100,071
SEGURO DEL MAESTRO	7	122,476	17,014	105,462	40,551	163,027
FO.VI.	7	171,903	25,829	146,074	55,660	227,564
CENTROS RECREATIVOS	1	3,757	169	3,588	1,228	4,986
SECCION 38	1	850	47	804	297	1,147
TOTAL	9,561	428,764,262	57,931,548	370,832,715	120,127,400	548,891,662

1er Trimestre 2017			
INSTITUCIÓN	Total de Nómina	Total de Aportaciones	Déficit
ESTADO Y MUNICIPIO	416,576,485	221,968,908.29	194,607,577
U.A.A.A.N.	15,760,240	23,654,184.66	- 7,893,945
U.A.DE C.	87,696,830	20,489,415.34	67,207,415
TECNOLOGICO	15,282,556	14,297,698.40	984,858
SERVICIO MEDICO	12,078,757	14,581,246.75	- 2,502,490
DI.PE.TRE.	1,100,071	1,169,036.30	- 68,965
SEGURO DEL MAESTRO	163,027	1,626,991.84	- 1,463,965

FO.VI.	227,564	2,403,691.57	-	2,176,128
CENTROS RECREATIVOS	4,986	-	-	4,986
SECCION 38	1,147	387,342.72	-	386,195
TOTAL	548,890,515	300,191,173		248,699,342

Se aprecia la determinación del Déficit del primer trimestre del Ejercicio 2017; para la determinación de este se revisaron el total de las nóminas de Jubilados del primer trimestre del ejercicio 2017; adicional a ellos se consideraron todas las aportaciones patronales que Dirección de Pensiones está obligado a enterar al Servicio Médico y al Seguro del Maestro; la suma de estos dos conceptos fue enfrentadas contra el total de aportaciones registradas en las cuentas de Ingresos; la variación entre ellas son genera un Déficit en todas las Entidades a excepción del Servicio Médico, Fomento a la Vivienda y Seguro del Maestro y Sección 38.

A continuación se muestra una tabla dónde se muestra el déficit generado por mes de cada entidad, así como también se muestra una gráfica en dónde se puede apreciar el comportamiento del déficit durante el primer trimestre.

Institución	Déficit		
	Enero	Febrero	Marzo
ESTADO Y MUNICIPIO	60,347,422	67,286,980	66,973,174
U.A.A.A.N.	3,135,413	3,171,205	- 14,200,562
U.A.DE C.	20,235,694	21,596,746	25,374,975
TECNOLOGICO	813,136	1,007,534	- 835,813
SERVICIO MEDICO	- 852,001	- 784,347	- 866,142
DI.PE.TRE.	- 40,123	- 22,199	- 6,643
SEGURO DEL MAESTRO	- 441,267	- 457,636	- 565,062
FO.VI.	- 723,776	- 726,811	- 725,541
CENTROS RECREATIVOS	1,662	1,662	1,662
SINDICATO	- 129,114	- 129,114	- 127,967
TOTAL	82,476,160	91,073,133	75,020,420

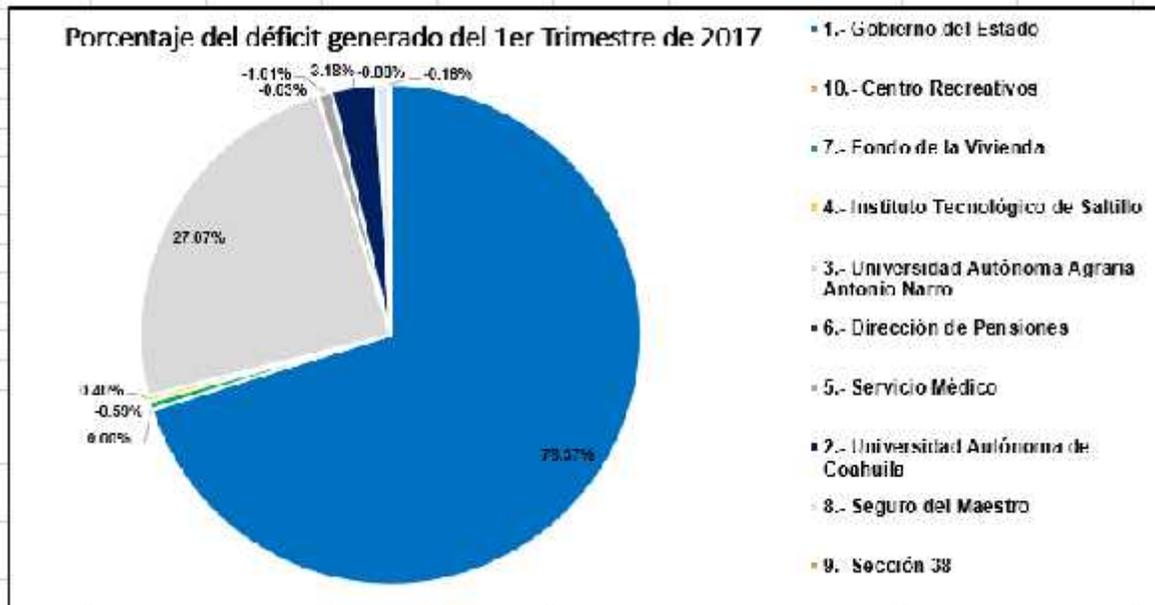


Los recursos erogados en pensiones y jubilaciones durante el primer trimestre del ejercicio 2017 son superiores a las aportaciones recibidas correspondientes al período antes mencionado; en el cuadro que se muestra a continuación se puede visualizar que el 78.37% corresponde al Déficit del Gobierno del Estado del nivel básico y homologados, el 27.07 % a la Universidad Autónoma Antonio Narro , el .40% al Instituto Tecnológico de Saltillo y el restante corresponde a las Dirección de Pensiones y a los Centro Recreativos; cabe señalar que dentro de la Universidad Autónoma de Coahuila, del Servicio Médico de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, el Fondo a la Vivienda, Seguro del Maestro de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y el sindicato de la sección 38 existe un superávit del 3.18%, 1.01%, .03%, .59%, .88% y .16% respectivamente.

Esta determinación se realizó con el fin de desarrollar el programa de la recaudación del Déficit generado; esto se realizaría para que las Entidades aportantes realicen aportaciones extraordinarias con el fin de igualar el total de la Nómina de Jubilados con sus aportaciones totales, para que esta dirección tenga suficiente liquidez para el pago de su nómina y pueda garantizar el pago oportuno y eficiente de las pensiones y otras prestaciones, de acuerdo con los términos establecidos.

Nombre de Entidad	Déficit Generado 1er Trimestre 2017	Porcentaje
	248,313,146.43	100.00%
1.- Gobierno del Estado	194,607,577	78.37%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	- 7,893,945	-3.18%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	67,207,415	27.07%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	984,858	0.40%
5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	- 2,502,490	-1.01%
6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	- 68,965	-0.03%
7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	- 1,463,965	-0.59%
8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	- 2,176,128	-0.88%
9.- Centro Recreativos	4,986	0.00%
10.- Sección 38	- 386,195	-0.16%

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de la participación de cada institución del déficit generado durante el primer trimestre de 2017.



Profra. Norma Yolanda Ortega Jara
Presidenta de la Junta de Gobierno

Lic. Katy Villarreal Saucedo
Directora General